Mancomunidad de
Servicios Casagrande

Resol. Nº.: 8/2026
Fecha: 04/11/2026
Clave: AEM

Expte Nº 8/2026 Licitación contenedores subvención Cooperación Económica

Asunto: Decreto convocatoria Mesa de Contratación licitación contenedores (exp. 8/2026)

Plaza de la Villa, 1 05230 Las Navas del Marqués (Ávila). Tel. 918972000 y . Fax: 918972120. L05050020 https://www.mscasagrande.es

Resolución de Presidente

ANTECEDENTES

Visto el expediente 8/2026, relativo al suministro de contenedores de 1.100 litros destinados al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de Servicios Casagrande, y el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 22 de octubre de 2026, que establece un procedimiento abierto con tramitación urgente y presentación presencial mediante dos sobres cerrados.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 30 de octubre de 2026, se ha recibido una única oferta, por lo que procede designar la Mesa de contratación y convocar la sesión para la calificación de la documentación administrativa y, cuando proceda, la apertura de la oferta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Son de aplicación los artículos 63, 157 y 326 y la disposición adicional segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y las cláusulas 10, 13 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La convocatoria se fundamenta asimismo en el artículo 23.3 de los Estatutos de la Mancomunidad.

RESUELVO

PRIMERO. Designar, con carácter específico para este expediente, a los siguientes miembros de la Mesa de contratación:

Presidente: D. José Luis Bartolomé Herranz, Presidente de la Mancomunidad.

Vocal: D. Alberto Encinar Martín, Secretario -Interventor de la Mancomunidad, en ejercicio de las funciones de asesoramiento jurídico y control económico -presupuestario.

Vocal: D.ª Asunción Jaén Barceló.

Vocal: D. Constantino Sánchez Quirós.

Secretaria: D.ª Gloria González Martín, con voz y sin voto.

SEGUNDO. Convocar a los miembros de la Mesa para el jueves 5 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, situada en Plaza de la Villa, número 1, de Las Navas del Marqués (Ávila), con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa, comprobación de las proposiciones recibidas y de la integridad de los sobres.

Firmado electrónicamente por ***Alberto Encinar Martín*** *(04/11/2026 11:21:39)*
Hash de firma: fad030a9a4bb39af8e11d5e9da4112bf

Firmado electrónicamente por ***José Luis Bartolomé Herranz*** *(04/11/2026 11:22:13)*
Hash de firma: 141bf6a8765c5d44f2e6f499b391fd5f

2. Apertura del sobre A de la única proposición presentada y calificación de la documentación administrativa.

3. Si la documentación es correcta y procede la admisión, apertura en acto público del sobre B, que contiene la oferta y la documentación técnica, a continuación de la calificación administrativa, en el mismo lugar y sesión.

4. Examen de la oferta, aplicación de los criterios de adjudicación y adopción de los acuerdos de trámite y, en su caso, de la propuesta que corresponda elevar al órgano de contratación.

TERCERO. Si se aprecian defectos u omisiones subsanables en la documentación administrativa, conceder el plazo de dos días hábiles previsto en la cláusula 19 del pliego. En ese supuesto, el sobre B permanecerá cerrado y bajo custodia hasta que se resuelva la subsanación, y se anunciarán y comunicarán la nueva fecha y hora de su apertura pública.

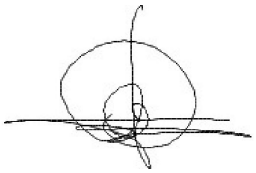
CUARTO. Disponer que se incorpore al expediente, antes de la sesión, la certificación del Registro relativa a la proposición recibida, con identificación del licitador y fecha y hora de presentación, y que se mantenga la custodia de los sobres hasta su apertura por la Mesa.

QUINTO. Notificar esta resolución a las personas designadas y comunicar la convocatoria al único licitador. Publicar la composición de la Mesa y el anuncio de la sesión de apertura en el perfil de contratante, con identificación de los cargos o puestos de sus integrantes y observancia de la antelación legalmente exigible. La apertura del sobre B tendrá carácter público en los términos del apartado segundo.

SEXTO. Dar cuenta de esta resolución a la Asamblea de Concejales en la próxima sesión que celebre.

En Las Navas del Marqués, a 4 de noviembre de 2026.

Presidente



Fdo.: José Luis Bartolomé Herranz

Ante mi,
Secretario



Fdo.: Alberto Encinar Martín

Plaza de la Villa, 1 05230 Las Navas del Marqués (Ávila). Tel. 918972000 y . Fax: 918972120. L05050020 https://www.mscasagrande.es